

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA
CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE 2013**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D^a Petri Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS.-

D. Juan Carlos Romero Habas

Secretario:

D^a María Teresa Román García

En el Municipio de Guareña, a veinte de marzo de dos mil trece, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1^o.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR (19 DE FEBRERO DE 2013).

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular en relación al borrador del acta correspondientes a la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2013.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal popular corrige en la página 9, la siguiente intervención:

"A continuación la Presidencia concede la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular pidiéndole que procure presentar las preguntas en tiempo a fin de que puedan ser contestadas

adecuadamente por el órgano de Gobierno.

D. Jesús Guisado Velarde responde que ha sido una circunstancia ocasional ya que el viernes que fue cuando habló con la Presidencia sobre la convocatoria del Pleno es el día que su grupo tiene establecido para reunirse.”

En realidad dijo que su grupo se reúne para preparar los asuntos los lunes y por eso no había dado tiempo a presentar las preguntas con anterioridad.

No formulándose más alegaciones se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes doce de los trece que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia.

La Presidencia interviene para dar la bienvenida como interventor accidental a D. Andrés Gómez.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día diecinueve de febrero has el veinte de marzo de 2013, números que van desde el nº 40 hasta el nº 57, 2013.

Se incorpora a la sesión Dª Josefa Ruiz Carrasco, concejala del grupo Municipal Socialista.

3º- APROBACION ESTUDIO REALIZADO POR LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PRECISION DE LINEAS LIMITES ENTRE SANTA AMALIA Y GUAREÑA.

La presidencia concede la palabra a la Secretaria para que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de régimen interior y personal. La secretaria informa que la Comisión informativa dictaminó con carácter favorable la aprobación por el Pleno Municipal de este punto dl orden del día

No suscitándose debate al respecto, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar la posición de la línea jurisdiccional del Término de Santa Amalia con el Término Municipal de Guareña, tal y como ha sido definido por el Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en Coordinación con la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Pública

La presidencia manifiesta que de conformidad con lo establecido en el ROF se retira el cuarto punto del orden del día.

4º.- AUTORIZACION DE PASO DE LINEA SUBTERRANEA DE B.T. POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL. PETICIONARIO: ANTONIO LOPEZ MORENO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de Régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable la autorización de paso solicitada.

No suscitándose debate al respecto, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR PASO DE LINEA SUBTERRANEA DE B.T POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN LA PARCELA 57 DEL POLÍGONO 48 A D. ANTONIO LOPEZ MORENO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE SU FINCA SITA EN PARCELA90 POLÍGONO 48.

5º.- MOCIONES.

DE IZQUIERDA UNIDA.

El portavoz del grupo Municipal I.U., D. Pedro José Pascual Salguero, da lectura a la moción presentada en los siguientes términos:

-INDISPONIBILIDAD DEL IMPORTE DE LA VENTA Y ENAJENACION DE PATRIMONIO, PARA DESTINARLA EN SU MOMENTO A LA ADQUISICION DE SUELO.

En los últimos años el suelo disponible de Propiedad Municipal se ha visto reducido considerablemente.

Ha sido una petición constante de Izquierda Unida destinar una partida, para la adquisición de terrenos para uso, tanto residencial, como industrial, que en la actualidad es casi testimonial.

Entendemos que un Ayuntamiento debe de dotarse de suelo industrial para ofertar a posibles iniciativas que puedan surgir, disponer de suelo residencial para la construcción de viviendas. Todo ello con miras a impulsar el desarrollo de Guareña.

Por todo ello este Ayuntamiento reunido en sesión plenaria acuerda:

Declarar como indisponibles para cualquier otro fin y destinarlo a la adquisición de suelo, los 415.000 resultantes de la venta y enajenación de suelo de propiedad municipal (200.000 en Urbanización El Trébol y 215.000 € en UE-18).

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los distintos portavoces manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal Popular.

D. Jesús Guisado Velarde da en primer lugar la bienvenida al nuevo interventor . A continuación realiza la siguiente intervención: Por ley se establece como obligación en el art. 38 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo no obstante la postura del grupo popular ha sido siempre la de destinar los fondos a la adquisición de patrimonio Municipal, por ello votará a favor a fin de evitar que se puedan destinar los fondos por ejemplo a conservación o mantenimiento del patrimonio, por ello votarán a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien igualmente da la bienvenida al interventor accidental.

Agradece a todos aquellos que asisten al Pleno y a los que lo siguen a través de la emisora Municipal los plenos Municipales

La adquisición de patrimonio que propone IU ha sido una constante inquietud de IU, es cierto también que existía un compromiso de llevar a cabo estas propuestas al menos que recuerde por parte del grupo Municipal socialista, pero no es menos cierto que nunca se ha presentado una propuesta para adquirir una parcela concreta que reuniera los requisitos mínimos tanto de ubicación como de precio que haya sido rechazada por el partido socialista. Con la aprobación de esta moción podríamos entrar en esa espiral de que pasen los años sin que se presente esa ocasión de adquisición atractiva o al menos que encaje en las previsiones Municipales, por lo que podría ocurrir que se bloqueara una partida de 415.000 euros por acuerdo plenario al aprobar esta moción y no se pueda atender a otras necesidades que pudieran presentarse a corto o a medio plazo. No obstante y como quiera que en el proyecto de presupuesto para el 2013 que se está ultimando, por obra y gracia de la imposición del techo de gasto que hay que cumplir por imperativo legal, cree que no se va a necesitar su incorporación al presupuesto de ingresos de este ejercicio 2013 por lo que el grupo Municipal Socialista no tiene ningún inconveniente en votar esta Moción a favor al menos para este 2013, pero aclara que la ley no sólo contempla la afectación de los ingresos provenientes del patrimonio Municipal del suelo a la adquisición, sino también a la mejora, conservación y mantenimiento, por lo que puede ser que en ejercicios futuros se presente la necesidad de realizar inversiones en mejora o conservación de patrimonio y no podamos hacerlo como consecuencia de la interpretación estricta de este acuerdo, ese es el riesgo que el portavoz que interviene ve en este acuerdo, no obstante el grupo Municipal Socialista votará a favor.

La Presidencia concede la palabra al portavoz de IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

Para cerrar. Esta moción va encaminada a un normal desarrollo urbano de Guareña. A disponer de suelo para iniciativas industriales y que estas sean bajo un planteamiento urbano acorde. Para la construcción de viviendas, a un precio asequible.

Y ustedes que han aprobado la moción en Pleno, y se lo digo a usted Señor Romero, Izquierda Unida traerá una propuesta concreta para la adquisición de suelo.

La Presidencia manifiesta que con independencia de que hoy se acuerde esta moción si de aquí a seis meses el Pleno lo considera oportuno se puede adoptar otro acuerdo al respecto

Y tras el oportuno debate se somete este acuerdo a votación resultando aprobada por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA MOCIÓN DE IU SOBRE INDISPONIBILIDAD DEL IMPORTE DE LA VENTA Y ENAJENACION DE PATRIMONIO, PARA DESTINARLA EN SU MOMENTO A LA ADQUISICION DE SUELO

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU a fin de que de lectura a la segunda Moción presentada por el grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero da lectura a la moción con el siguiente tenor literal:

-MOCION DE APOYO A LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA: EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció, mediante su Resolución A/RES/64/292, que el derecho humano al agua potable y el saneamiento era un factor esencial para la vida. La resolución pide a los países miembros y las organizaciones internacionales el suministro de recursos económicos, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología con el fin de garantizar el acceso físico y económico de todos los ciudadanos a agua potable segura y limpia, y a un saneamiento adecuado.

Se abría las expectativas para ampliar el acceso al agua y al saneamiento, especialmente para las personas que están desprovistas de estos servicios: 1 millón de personas sin agua y 8 millones sin saneamiento sólo en Europa. Sin embargo esta expectativa no se ha hecho realidad: la gran mayoría de los gobiernos han seguido con la inercia y las prácticas anteriores, que no sólo no han logrado resultados sino que los han agravado.

Por ello, cada día más ciudadanos europeos están preocupados por la gestión del agua, más cuando aprovechando el actual contexto de crisis económica muchos gobiernos e

instituciones europeas quieren favorecer los procesos de privatización del agua (en España ya alcanza al 50%) en vez de asegurar que sean disfrutados por todos y todas.

*Con el objetivo de garantizar este servicio a todos los ciudadanos que residen en Europa y garantizar el futuro de las próximas generaciones se lanza la **Iniciativa Ciudadana Europea**, la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, que tiene los siguientes **objetivos**:*

a). La garantía de unos servicios de agua y saneamiento para todos los ciudadanos en la Unión Europea.

b). Los derechos humanos deben estar por encima de los intereses comerciales, con lo que no queremos la liberalización de los servicios de agua.

c). Acceso universal al agua y saneamiento.

Por todo lo anterior, proponemos:

1º. El Pleno del Ayuntamiento se adhiere a la Iniciativa Ciudadana Europea.

2º. Se dará difusión a la adhesión a dicha campaña y se visibilizará de manera clara en las dependencias municipales u otros espacios.

3º. Se facilitará un espacio en dependencias municipales para la recogida de firmas y se difundirá este compromiso a toda la ciudadanía del municipio a través de los canales comunicativos del ayuntamiento.

4º. Se dará traslado de la adhesión a las organizaciones interesadas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular a fin de que manifiesta la intención de voto de su grupo y su fundamento en relación a la moción presentada por IU.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular considera que la moción tiene como objeto defender derechos básicos y fundamentales con los que todo el mundo estará de acuerdo y evidentemente el grupo popular también, concretamente con que el derecho al agua pueda ser disfrutado por todos y por todas, que el derecho al abastecimiento y saneamiento sea un derecho para todos los ciudadanos, que los derechos humanos deben estar por encima de los derechos comerciales y evidentemente están de acuerdo con el acceso universal al agua y al saneamiento, por todo ello el grupo Popular votará a favor de la propuesta.

A continuación corresponde turno de intervención al grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra por el grupo Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la Moción porque al hilo de recibir la moción se podía leer en un medio de comunicación que en la actualidad hay más personas con teléfonos móviles que con acceso al agua y aunque parezca algo baladí si se reflexiona sobre ello da mucho que pensar, que el acceso a las nuevas tecnologías esté totalmente garantizado incluso a su parecer de manera incontrolada y que no exista una garantía de acceso universal al agua.

La inquietud por la gestión del agua para que pueda llegar a todos los ciudadanos cree que es de todos los gobiernos lo que sucede es que a veces esos compromisos que adquieren los distintos gobiernos quedan en el olvido como ocurre con muchas catástrofes humanitarias y a lo mejor mociones como éstas son necesarias para recordar esos

compromisos olvidados. Ejemplo tenemos en España con la preocupación por la privatización del servicio del agua que se ha producido por ejemplo con el canal de Isabel Segunda en Madrid. Por todo lo expuesto el grupo Municipal Socialista votará a favor de la Moción..

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal de IU para que cierre el debate.

D. Pedro José Pascual Salguero portavoz de IU realiza l siguiente intervención:

Pasaremos lo que nos han cedido desde la Asociación Española de Operadores Públicos de Agua y Saneamiento (A.E.O.P.A.S), así como los contactos previos para hacer llegar esta iniciativa. Muchas gracias.

Y tras el oportuno debate se somete esta Moción a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar la Moción de IU con el siguiente contenido.-

APOYO A LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA: EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde para que de lectura a la Moción presentada por su grupo Municipal.

D. Jesús Guisado Velarde da lectura a la Moción con el siguiente tenor literal:

MOCIÓN GRUPO POPULAR.-ESTABLECER BONIFICACIONES EN LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA LOS VECINOS Y FAMILIAS CON GRAVES DIFICULTADES ECONOMICAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con motivo de la gravedad de la situación económica por la que atraviesan muchas familias de nuestro municipio debido a que todos o la mayoría de sus miembros en edad de trabajar están en una situación de desempleo, consideramos que es de vital importancia que la Corporación Municipal adopte medidas que tiendan a paliar o aminorar los efectos que la falta de recursos económicos está produciendo en estas personas.

Existen unos servicios mínimos de los que ninguna persona debería carecer. Los parados de larga duración y las personas que han agotado su prestación de desempleo así como las que tienen como únicos ingresos prestaciones no contributivas, pasan verdaderas dificultades para hacer frente a gastos que son fundamentales para su sustento.

El Ayuntamiento de Guareña no puede vivir al margen de esta realidad, por lo que según nuestras posibilidades deberíamos ayudar a los vecinos más necesitados y a tal fin proponemos el siguiente acuerdo:

ESTABLECER BONIFICACIONES EN LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA LOS VECINOS Y FAMILIAS CON GRAVES DIFICULTADES CUYAS CUANTÍAS Y BENEFICIARIOS SEAN CONSENSUADOS POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención

Me hubiese gustado que el Grupo Popular fuese más allá en sus peticiones, que fuese de exigentes con el resto de las administraciones lo mismo que con este Ayuntamiento, que poca capacidad tienen de mitigar la grave situación económica, y mucha menos que tendrá de llevarse a cabo la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que el Gobierno del Partido Popular pretende llevar a cabo.

Habría que preguntar el Gobierno de que partido acaba de endurecer las prestaciones a los mayores de 55 años. Por si no lo saben yo lo diré, el Gobierno del Partido Popular del Señor Mariano Rajoy, el viernes día 15, hace exactamente 5 días.

¿Por qué no se lo exigen a su partido que establezcan medidas para mitigar la situación de estos ciudadanos de Guareña?

¿Por qué no se lo exigen al Gobierno de Partido Popular que paren ya de una vez de cargar contra los más desfavorecidos? Si es que de verdad les preocupa

Les invito a que lo hagan, exíjanselo al Gobierno de la Nación y al Autonómico, ambos del Partido Popular como ustedes

¿O tienen ustedes miedo a recibir un tirón de orejas?

¿O es que ustedes exigen donde no gobiernan y allí donde gobiernan y pueden hacerlo no lo hacen?

¿Pero por qué pararnos solo en solicitar medidas a la administración local?

Cuando el resto de las administraciones tienen más recurso que este Ayuntamiento, que bastante tienen con mantener y no mermar los servicios municipales.

Señor Guisado, vamos a ir más allá y solicitar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico, ambos del Partido Popular como usted, y le instamos a lo siguiente:

-Exigir al Gobierno Central y al Autonómico las mismas medidas que ustedes piden para Guareña.

Y además:

- Reducción del I.V.A, puesto que su subida afecta a los más desfavorecidos principalmente.

-Aumento de la cobertura de desempleo los niveles anteriores de la entrada en vigor de la Reforma Laboral.

-Suspensión de las medidas aprobadas hace 5 días, puesto que afectarían a los trabajadores de más de 55 años, que tienen grandes dificultades para reincorporarse al mercado laboral y con estas medidas serias dificultades económicas.

- Volver a incluir las deducciones por la adquisición de la primera vivienda. Medida que afecta principalmente a las familias y a los jóvenes.

-Eliminación del copago sanitario, que merma capacidad adquisitiva, tanto a pensionistas, como a parados.

-Derogación de la amnistía fiscal, que solo favorece a los corruptos y a los defraudadores, no

a los parados, ni a los trabajadores, puesto que estos no tienen cuentas multimillonarias en Suiza.

-Recuperación de los fondos invertidos en recapitalizar al sector bancario, y destinarlo al aumento de coberturas sociales, que se han visto deterioradas en los últimos años.

-Retirar las medidas fiscales en contra de las energías renovables, que tanto perjuicio ha ocasionando a los proyectos previstos en Extremadura, y por supuestos y directamente afecta en Guareña.

-Exigirle que paguen las becas a los estudiantes universitarios, motivo por el cual muchas familias actualmente están pasando dificultades.

-Bajada del canon del agua, del céntimo sanitario y la derogación de la Ley 2/2012 de 28 de Junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera, y de juego de la Comunidad Autónoma Extremeña, puesto que parece ser que se ha cumplido con el déficit exigido a consta de subir la cifra a los 173.000 parados en Extremadura, 70.000 de ellos sin ningún tipo de cobertura. Y eso que “Lo primero era el empleo”.

-Implantación de una Renta Básica, tal y como se solicitaba en la I.L.P (27.000 firmas), para la implantación de la Renta Básica en Extremadura, y no como la que se está tramitando (372 €), que además suprimen las Ayudas para la Integración en Situación de Emergencia Social (AISES).

Señores del Grupo Popular introduzcan en su moción estas enmiendas e Izquierda Unida le acompañara en las exigencias halla donde haga falta.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien realiza la siguiente intervención:

En relación a la moción presentada por el grupo Municipal Popular, el grupo socialista con independencia de compartir todos y cada uno de los motivos esgrimidos realiza las siguientes matizaciones..

El texto de la Moción que ya se encuentra colgado en la página WEB del partido Popular, en su exposición de motivos dice cosas serias y contundentes, por ejemplo dice “es de vital importancia que la Corporación Municipal adopte medidas que tiendan a paliar o aminorar los efectos que la falta de recursos económicos está produciendo en estas personas.” Y en el párrafo segundo dice.- Existen unos servicios mínimos de los que ninguna persona debería carecer.” Y otra frase contundente: pasan verdaderas dificultades para hacer frente a gastos que son fundamentales para su sustento, para luego decir y el Ayuntamiento de Guareña no puede vivir al margen de esta realidad por lo que según nuestras posibilidades deberíamos ayudar a los vecinos más necesitados. Todas estas declaraciones son contundentes y muy serias, piensa que no se han ahorrado calificativos, reitera que el texto en sí es altamente contundente y es muy difícil no compartirlo, por lo que no aprobar esta moción sería tanto como echarse a los pies de los caballos, autoseñalarse como los culpables de los males que azotan a todos aunque a unos con más fuerza que a otros, pero una vez más habría que intentar matizar, aclarar y si puede ser desmenuzar con el fin de separar el grano de la paja, y a los vecinos que puedan acariciar ciertas expectativas hay que decirles puesto que con las cosas de comer no se debe jugar , que aún con la mejor voluntad poco se puede aliviar la situación, por mucho que se intente y cierto es que se intenta, pero los límites son los que son y se propone en la Moción establecer bonificaciones en las tasas y en los impuestos Municipales para los vecinos y familias con graves dificultades cuyas cuantías y beneficiarios sean consensuados por todos los grupos Municipales , no dice en cuales, lo cual es lógico y le parece muy bien que se consensúe, pero antes de haberlo colgado en la Web debería haberse cuantificado de cuanto dineros se está hablando y que tasas o impuestos pueden bajarse, por ejemplo la basura ya

es deficitaria en 60 o 70.000 euros, se podría bajar sin embargo la gestión no depende del Ayuntamiento sino de la Mancomunidad, no obstante el Ayuntamiento podría bajarla o no cobrarla pero ello no afectaría a los más necesitados sino a todos. Por si alguien no lo sabe recuerda el portavoz que desde octubre del 2008 no se han tocado las tasas, es decir no se han subido, la escombrera Municipal por ejemplo ya se ha cerrado, el mercado Municipal bajar las tasas no afectaría a los más débiles económicamente, la guardería rural que se creó en el año 96 se estableció una tasa de 600 ptas/ Ha al año han pasado dieciséis años y en la actualidad se cobra la mismo, y volvemos a lo mismo bonificar las tasas favorecería a los que más tienen, las instalaciones deportivas hay un acuerdo plenario para rebajar ciertas tasas y todavía se espera que el grupo popular que fue el proponente presente un estudio para llevarlo a cabo, de eso hace ya unos diez meses, para bajar las tasas por jugar al padel o al tenis y según su criterio tampoco esta rebaja afectaría a los más desfavorecidos necesariamente, luego hay otras muchas tasas como las licencias de obras expedición de documentos de apertura, y un sinfín de tasas que podrían modificarse y que al igual que el IBI urbana y rústica, Impuesto de vehículos o IAE que no beneficiarían necesariamente a los más necesitados., así que el objetivo de la Moción que es ayudar a los más necesitados es muy difícil, no obstante desde el grupo Municipal se intentaría si se aprobara la moción llevarlo a cabo, si bien y como apuntaba el portavoz de IU no deberíamos olvidar lo que hacen otras administraciones por ejemplo la Autonómica que grava con un impuesto ecológico de 24.000 euros anuales al Ayuntamiento que tuvo a bien poner el Sr. Monago hace un año, y el canon del agua que por importe de 240.000 euros grava a todos los ciudadanos también a los más necesitados, por eso el portavoz que interviene considera que no se deberían crear falsas expectativas proponiendo medidas que son muy difíciles de llevar a cabo y que de ninguna manera solucionarían la problemática existente que no la ha creado el Ayuntamiento, reitera que desde el 2008 no se sube ningún tributo público por lo que algunos se han quedado obsoletos, y no cubren el coste del servicio, y que aún bajando los tributos no se solucionaría la problemática y necesidades que están pasando los colectivos más necesitados. Dicho esto el grupo Socialista apoyará la moción y como bien se dice en ella que se intente consensuar las medidas que sean viables y que no se quede sólo en el Ayuntamiento de Guareña sino que se extienda al resto de administraciones y que no se creen falsas expectativas en familias que están pasando verdaderas necesidades y que él por sus funciones en el Ayuntamiento conoce bien.

La Presidencia concede la palabra al portavoz popular que responde en primer lugar al portavoz socialista en los siguientes términos:

Ha señalado el portavoz socialista la gravedad y contundencia de los argumentos del grupo popular y le responde que son contundentes porque realmente cree que es así., no con el ánimo de criticar al grupo socialista que es el que está gobernando , sino porque realmente cree que hay una serie de servicios mínimos que ninguna persona debería carecer de ellos y porque cree que hay personas que están pasando verdaderas dificultades. Dice el portavoz socialista que desde el Ayuntamiento poco se puede aliviar la situación de estas personas y a ello le contesta que como se alivia poco es no haciendo nada, es decir si el Ayuntamiento se queda de brazos cruzados y se sigue criticando al gobierno central y al Autonómico , donde los corporativos Municipales no tienen competencia alguna., pero sí a nivel Municipal . Por tanto lo poquito que desde el Ayuntamiento se pueda hacer que se haga y se pondrá un granito de arena para beneficiar a cuatro seis ocho familias las que se determine por consenso como se propone en la moción. El grupo popular podría haber realizado una propuesta cerrada pero entendieron que no debían politizar esta moción sino que tenía que llevarse a cabo mediante consenso de todos los grupos políticos y le sorprende por ello que algunos hayan mostrado su disconformidad .

A IU le responde en cuanto a que la moción debería ir más allá del Ayuntamiento de Guareña, que ninguno de los corporativos puede adoptar medidas o decisiones en otros ámbitos, luego se puede hacer demagogia o lo que quiera pero lo que sí pueden es adoptar medidas dentro de sus competencias como las que ha propuesto el grupo Popular que por

ello mismo nunca ha querido entrar en las medidas que pueden adoptarse a nivel nacional o Autonómico ni cuando ha gobernado el partido socialista ni ahora cuando está gobernando el partido popular, pero ya que al portavoz de IU le interesa tanto hacer ver su malestar tanto con el gobierno nacional como con el autonómico quiere hacerle partícipe de la agresión que por ese portavoz se perpetró contra trabajadoras de supermercados en Andalucía, al ser representante de IU en la localidad de Guareña puesto que él achaca al grupo Municipal Popular las decisiones que el partido popular adopta mal en otros ámbitos, por lo que entiende que el portavoz de IU no pondrá reparo alguno para asumir que agradeció a esas trabajadoras y que asaltó supermercados, y que está gobernando en Andalucía que precisamente no es la panacea de España en el sentido de que no se hayan aprobado recortes o, no haya manifestaciones o ¿Es que en Andalucía no las hay?. La moción presentada por el grupo popular es una Moción abierta algo que le preocupaba mucho al portavoz de IU en otras ocasiones, y que ahora parece no le convence tampoco. Puede pensar lo que quiera pero la única manera de apoyar al vecino de Guareña es apoyando la Moción que hoy presenta el grupo Popular y manifiesta que el grupo popular no pretende mover ni una coma de la misma., si el portavoz de IU pretende otra cosa que presente su moción para que se debata en el Pleno Municipal.

La Presidencia abre un nuevo turno de intervenciones para que los portavoces contesten por alusiones.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que lo hace en los siguientes términos.:

Si usted me vuelve a asegurar que yo agredí y asalte supermercados en Andalucía, quizás lo tendría que afirmar en otro lugar y no en este Pleno. Dice el viejo refranero español que hay quien enciende una vela a Dios y otra al Diablo. Y los hay, por supuesto que los hay. O puede que ustedes lo que pretendan, no quisiera creerlo, es que el Ayuntamiento ingrese menos y que gaste más, para así cuestionar el normal desarrollo del mismo. Puesto que de ser así serían los trabajadores municipales y los proveedores quienes serían los principales perjudicados.

En el Pleno Ordinario de fecha 28 de Noviembre de 2012, Izquierda Unida trajo a debate la moción "Acciones en contra de los desahucios". La moción estaba orientada a las personas que tras perder su vivienda, y no poder seguir haciendo frente al pago de su vivienda por quedarse en paro, mantenían la deuda con el banco. Se pedía la Dación en Pago, entre otras cosas, usted se abstuvo, realizando una gran intervención en defensa de las medidas del Gobierno Central del Partido Popular, como ustedes, medidas que usted daba por buenas y acertadas. Pues bien son tan acertadas que ha tenido que ser el Tribunal de Justicia de Luxemburgo el que considere que la Ley Hipotecaria Española permite abusos. Usted se abstuvo y ni tan siquiera intento de introducir enmiendas. Como es de imaginar no aceptan las enmiendas, habrá que explicárselo a esas familias de Guareña que usted menciona en su moción. Moción que no desarrolla en sí, no explica que tipo de tasas o impuestos son:
-Si es él agua, que la tenemos privatizada.
-La recogida de basura, también privatizada, y que tiene unos ingresos de 180.000 € y nos gastamos 236.000 €, lo que ya da un déficit 56.000, según datos del 2012.
-Si son tasas por obras, por vados.
-De las distintas escuelas municipales, entrada a recintos deportivos.
-IBI urbano, o por el contrario IBI rustico, para aquellos que tengan propiedades. Tampoco detallan si tienen previsto la forma de aumentar los ingresos municipales que se perderían por esa medida, para que no se vieran afectados los servicios municipales, ni la actual plantilla de trabajadores, ni los proveedores. Qué tipo de parados serían, si son temporales, de larga duración, jóvenes en demanda del primer empleo. Porque un parado puede estarlo este mes, pero al siguiente estar

trabajando.

Y lo más importante, los criterios para esas bonificaciones, como hacerlo de forma efectiva para que nadie, por ejemplo se intente de beneficiar de forma fraudulenta, ni los que cumplen con sus obligaciones con el sostenimiento de este Ayuntamiento se sientan agraviados.

Dicen que hay que poner un cascabel al gato, pero no dicen cómo y de qué manera, se queda en una mera declaración. Y esto que ustedes piden se debe de contemplar en los Presupuestos Municipales y si el Equipo de Gobierno aun no los ha presentado, ustedes el Grupo Popular, tienen el Quorum suficiente para confeccionar y traer a Pleno unos presupuestos alternativos y deberían de venir recogidas las medidas y los criterios a adoptar en esta moción. Volviendo a que el Partido Popular exige a los demás, lo que no se exigen a ellos mismos, les podía recocida las mociones presentadas por Izquierda Unida, en las cuales el Partido Popular exigían estudios concretos, como llevarlas a cabo, ,financiaciones, si eran demandas de la población, etc. Exigen, lo que ustedes no hacen. Espero que el Partido Popular tenga este tema bien estudiado, bastante bien, por qué Izquierda Unida, a pesar de que el Partido Popular no acepta nuestras enmiendas, tendentes a exigir a los Gobiernos Central y Autónomo las mismas medidas que el Partido Popular exige al Ayuntamiento de Guareña ,será por aquello del miedo al tirón de orejas, votara a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz popular que realiza la siguiente intervención

No sabe si es que él habla en Chino o en Japonés, él no ha afirmado que el portavoz de IU haya asaltado supermercados sino que ha afirmado que si el portavoz de IU achaca al grupo popular de Guareña las intervenciones del partido popular en el gobierno de Extremadura y en el gobierno Central, evidentemente deberá de asumir como portavoz del grupo IU las intervenciones de IU en Andalucía o a nivel nacional o es que aplica la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho también, así es como se maneja IU algunas veces y el portavoz de IU en Guareña en concreto. En cuanto a la Moción de los desahucios a la que alude el portavoz de IU ya le ha explicado un montón de veces y una vez más que el Ayuntamiento de Guareña no tenía y sigue sin tener competencias para ello.

En relación con las mociones anteriores podemos retrotraernos a la presentada por el grupo Municipal Popular para la creación de una bolsa de trabajo que por lo visto entendería que era para favorecer a los más ricos, a los más poderosos que es según el portavoz de IU a los que defiende el Partido Popular, y por eso votó en contra a la creación de una bolsa de trabajo en este Ayuntamiento y respecto al consenso y porque no se traen medidas concretas le responde que el portavoz de IU es el primero que ha dicho en varias ocasiones al grupo popular que presente propuestas abiertas, pues aquí la tiene una propuesta abierta, y la palabra mágica es consenso, consensuemos los criterios, los beneficiarios, qué tasas, si el portavoz de IU no quiere consensuar estas cuestiones con el grupo popular que lo diga abiertamente. Y en cuanto a porqué el grupo popular no trae un proyecto de presupuestos le responde que si el portavoz de IU no es capaz de votar a favor de una propuesta del grupo popular como la creación de una bolsa de trabajo como cree que va a presentar un presupuesto alternativo si saben que no van a obtener el apoyo de IU nunca.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz de IU D. Pedro José Pascual Salguero expone lo siguiente:

Creo que usted se equivoca intencionadamente, quizás porque en la bolsa de trabajo Izquierda Unida se abstuvo, porque usted no acepto las enmiendas que le presento. Y también me gustaría que dijese si Izquierda Unida ha asaltado supermercados.

*¿O es que usted pidió las afiliaciones en esos supermercados, a los que estaban presentes?
¿Las pidió? ¿Estaba usted allí de policía? ¿Pidió las afiliaciones de aquellas personas?.*

La Presidencia aclara que los presupuestos sólo los puede presentar la Presidencia y los grupos políticos sólo pueden instar enmiendas.

La Presidencia expone que la moción tal y como la presenta el grupo Popular es muy difícil aprobarla cree que todos los grupos Municipales están de acuerdo con el fondo y se pretende ayudar a los más desfavorecidos, pero con esta moción tan ambigua es muy difícil votar a favor por ello le pide que retire la propuesta y que se consensuen las medidas en la aprobación de los presupuestos.

A continuación pide la palabra el portavoz Popular que le es concedida por la Presidencia

D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que el acto de buena fé mejor es aprobar unánimemente esta Moción, porque el beneficiario no es el grupo Popular sino las personas más desfavorecidas de Guareña, una vez aprobada la moción se consensuarán las medidas, beneficiarios y demás medidas, y respecto a la última intervención de Iu responde que él no es policía ni pretende serlo, pero todo el mundo conoce las actuaciones llevadas a cabo por IU en Andalucía

A continuación pide la palabra D. Valentín Cascos Fernández, que le concede la Presidencia para manifestar que el portavoz de IU ha hablado de desahucios y ya no ha podido callarse porque están gobernando en Andalucía e IU en Andalucía tiene deudas que son como el Guadiana aparecen y desaparecen, Unicaja solo por poner un ejemplo le ha condonado una deuda de 2.600.000 euros y a IU-LOS VERDES por Andalucía un millón y pico de Euros, se está hablando de desahucios y ahora mismos todos los andaluces están pagando la deuda de IU.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que realiza las siguientes manifestaciones -

No entiendo, es que no entiendo. No quieren entrar en debates autonómicos, ni nacionales y nos vamos a Andalucía, nos vamos fuera del ámbito local, y eso que no quieren entrar en debate.

Habría que ver lo que se ha gastado el Partido Popular en Valencia, los índices de corrupción que hay, si nos vamos al debate fuera, a las autonomías.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada con los votos a favor de los concejales integrantes del grupo Municipal Popular (6) e IU (1) y en contra de los concejales del grupo Municipal Socialista (6), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA STABLECER BONIFICACIONES EN LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA LOS VECINOS Y FAMILIAS CON GRAVES DIFICULTADES ECONOMICAS.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia abre el turno de Ruegos y preguntas, concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero, realiza los siguientes Ruegos y/o preguntas.

RUEGOS.

Tengo un ruego de última hora que no tengo registrado. Visto el decreto 57/2013, por el cual se insta en el plazo de 5 días a desbrozar de malas hierbas a un ciudadano en la Calle José Echegaray. Entiendo que la situación del solar colindante con el Colegio San Gregorio, en la misma calle de San Gregorio, es parecida a la que describe en el decreto de la Calle José Echegaray. Este solar presenta unas malvas de tal altura que cualquier persona de pie dentro de ellas no sería vista. Le vuelvo a pedir que se solicite a los propietarios su adecentamiento.

PREGUNTAS .

- *Señor Alcalde, es de suponer que tendrá conocimiento del Anteproyecto de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, aunque lo hagan llamar “Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local”. Izquierda Unida lo ha estado estudiando detenidamente y consideramos que es atentar directamente contra el municipalismo o lo que es lo mismo, contra la administración local, que es la más próxima a los ciudadanos, tengan el color que tengan y le pregunto ¿Tiene la intención de realizar, como Alcalde-Presidente de esta Corporación, alguna actuación en contra de este anteproyecto, como ya se ha hecho por unanimidad en Diputación?.*

- *La Presidencia responde que el grupo socialista está totalmente en contra de la reforma que se propone, el gobierno pretende ahorrar 126 millones de euros pero a costa de los más desfavorecidos, se pretende reformar la administración local para establecer una racionalización en las competencias y en la estructura orgánica de la administración local, control económico y presupuestario riguroso, la profesionalidad y transparencia en la vida pública local. Entiende la Presidencia que por parte del Gobierno se pretende atentar en el sentido político a la autonomía Local mediante reducción del número de Ayuntamientos, traspaso de competencias Municipales a las Diputaciones Provinciales, desaparición de Mancomunidades... considera que es un atentado al sistema representativo fraguado desde el año 1979, por ello el partido socialista se muestra totalmente en contra de la racionalización que pretende el Gobierno, ¿Cómo se va a manifestar el Ayuntamiento de Guareña?.*

La Presidencia responde que tendrán que ir de la mano con las administraciones superiores, es decir con la Diputación Provincial que parece ser que está en contra si bien aún no se ha manifestado formalmente, el partido socialista ya se ha manifestado a través de su secretario a nivel nacional y no sólo ante el parlamento sino ante el tribunal constitucional y en la calle, como Gobierno Municipal el grupo socialista está a la espera de que se concreten las medidas porque el Gobierno va lanzando sus pretensiones como globos sondas para ver cuales son las reacciones, pero hasta ahora lo único que se sabe es lo que transmiten los partidos políticos y los medios de comunicación, por ello en estos momentos no puede decir más que el gobierno Municipal como partido socialista está absolutamente en contra de las medidas de reforma que se pretenden acometer por el gobierno del Sr. Rajoy y que están esperando

a que se tramiten a nivel parlamentario si es que se llevan al parlamento y no se tramitan como Decreto-Ley.

El portavoz del grupo Municipal de IU manifiesta que en todo caso Izquierda Unida presentara una moción al respecto el próximos, si antes no se anuncia algún

2º.- En el Pleno Ordinario de fecha 7 de Noviembre de 2012, pregunte por un edificio en la Calle Estacada en estado ruinoso, el que hace esquina con la Travesía Angosta. Dado que sigue en la misma situación, con una importante grieta en su fachada y el hundimiento de la cubierta, y presenta un serio y verdadero peligro de integridad física para los viandantes ¿Se les ha notificado a los propietarios?¿Qué actuación va a realizar este Ayuntamiento para evitar posibles daños a los viandantes?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada de obras y urbanismo para que responda a la pregunta formulada.

Dª Antonia Quirós García responde que la situación del inmueble sigue igual, como sabe el inmueble tenía varios propietarios, al parecer ya se ha quedado una persona con él que realizará el proyecto y cuando lo presente comenzará las obras. Según los informes de la aparejadora Municipal las grietas que aparecen en la fachada no presentan un peligro tal como para ordenar su demolición inmediata

3º.- El estado del parque, si es que puede llamarse así, que está entre los bloques de pisos de la Carretera de Manchita y en la parte colindante con la Residencia Municipal de Mayores, es totalmente deplorable. Con las lluvias presenta un gran encharcamiento y un enorme barrizal, así como una falta de alumbrado entre los dos bloques de pisos ¿Por qué esa dejadez en esta zona de la población?¿El charco lo van a utilizar ustedes como estanque de este parque?¿Por qué esa falta de iluminación, cuándo en otras zonas de la población no se apagan en toda la noche?.

D. Juan Carlos Romero Habas responde que el charco está porque está lloviendo, igual que en otros lugares, en cualquier calle que no tenga una rasante perfecta se forman charcos, se puede ver en la plaza de España por ejemplo. Considera que es un tanto atrevido decir que está en estado de dejadez, estado de dejadez era el que tenía hace quince o dieciséis años, hay charcos porque está lloviendo. En cuanto al problema del alumbrado, se ha solucionado hace cinco o seis días ya se quedan toda la noche encendida hasta tanto se ponga la nueva instalación que se pretende acometer en cuanto salga algún plan , porque no se puede llevar a cabo la renovación del alumbrado en todas las calles a la vez, se van cambiando según los planes pero no por preferencias del gobierno Municipal como alguna vez se ha dicho. En el parquecillo efectivamente había un problema con el alumbrado porque al no contar con el aparato para encender una sí y otra no se optó por apagarlas por la noche, ya se ha corregido y se quedan encendidas todas durante la noche, tampoco se puede olvidar que el acceso a esos pisos es por los viales y que los vecinos muchas veces por funcionalidad pasan por el parque, pero el acceso directo está por las calles que están más alumbradas.

El portavoz del grupo Municipal IU replica que se refería a la colindante a la ampliación de la Residencia Municipal de Mayores.

4º.- Señor Alcalde tenemos conocimientos de solicitudes para la instalación de carpas en vía pública por parte de hosteleros de la localidad sin que aun no hayan obtenido respuestas ¿Por qué ese silencio administrativo ante estas peticiones de estos hosteleros?¿ Qué

criterios tiene el Equipo de Gobierno para conceder o denegar la instalación de este tipo de carpas?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que responda a la pregunta.

D^a Petra Carrasco, responde que todas las solicitudes que se presentan normalmente son atendidas, se está trabajando en una ordenanza para regular las carpas, terrazas.

El portavoz del grupo Municipal de IU replica que Izquierda Unida ha instado en numerosas ocasiones a realizar una ordenanza reguladora, para evitar este tipo de situaciones. Situaciones que bien pueden verse como trato discriminatorio.

5º.- A Izquierda Unida nos han hecho llegar una queja, me consta que al equipo de Gobierno también, de una posible injusticia a una persona durante el proceso de preselección. Esta persona reunía las mismas circunstancias personales, profesionales y laborales, en la actualidad, que en otras ocasiones en las cuales estuvo trabajando en el puesto requerido. ¿Quién es el culpable de que esta persona, reuniendo los requisitos establecidos no sea preseleccionada?¿Ustedes, el SEXPE, los dos, o se pasaran la patata caliente de unos a otros?.

La Presidencia responde que el Gobierno Municipal nunca pasa patatas calientes al SEXPE.

Concede la palabra a la Delegada del área para que responda al portavoz de IU.

D^a Petra Carrasco, responde que no sabe a que persona se refiere, lo que sí puede afirmar es que se constituyó un tribunal para toda la selección en los que estaban convocados los distintos grupos Municipales y no se excluyó a nadie. No tiene conocimiento de la exclusión, si sabe que dos personas reclamaron en el Ayuntamiento pero porque no habían sido preseleccionadas por el SEXPE, EL Ayuntamiento se informó y en el caso de una de ellas había sido por error y en el otro caso porque estaba dada de alta por unas horas limpiando y por tanto no aparecía como desempleada.

El portavoz del grupo Municipal IU manifiesta que no pone en duda el proceso de selección, sino el de preselección del SEXPE. No entiende que por tener un contrato de 3 horas no pueda trabajar otra media jornada. Le consta que ha venido al Ayuntamiento.

6º.- ¿Nos pueden informar cual es el número de niños de las diferentes escuelas municipales, cuyos monitores son personal laboral fijo de este Ayuntamiento? .

La Presidencia concede la palabra al delegado de deporte a fin de que responda a la pregunta formulada por el portavoz del grupo Municipal IU.

D. Juan José López Romero responde que el número es 311 niños, de la escuela Municipal de Fútbol son 104, con dos monitores deportivos, la escuela de gimnasia rítmica son 97 niños con dos monitoras, la escuela de tenis tiene 46 niños, la escuela de multideportes 24, la escuela de baloncesto 10z, la de patinaje 15 y la de ajedrez 15.

7º.- ¿Nos pueden informar las tareas a realizar de los monitores deportivos, que son personal laboral fijo, cuando no entrenan a los niños? No hace falta que de la relación de todos, díganme por ejemplo del monitor de tenis, por ser el que menos alumnos tiene a su cargo.

El delegado responde que no es lo mismo entrenar a cuarenta y seis niños en tenis que a un equipo de Fútbol, explica que los monitores deportivos trabajan el 75% de la jornada laboral, veintiocho horas semanales, de lunes a sábado, cinco horas de lunes a viernes más tres horas los sábados. De lunes a viernes dos horas por la mañana para preparación y planificación de clases, apertura del gimnasio Municipal, atención a padres y madres de alumnos, gestión y control de competiciones Municipales, campeonato municipal de Fútbol sala, liga de pádel, preparación de eventos deportivos Municipales organizados por la concejalía de deporte. Tres horas por la tarde que son las horas de entrenamiento con los niños y el sábado trabajan tres horas por la mañana para impartir clases en las diferentes modalidades deportivas para las competiciones deportivas federadas, ocasionalmente también pueden trabajar algún domingo con ocasión de alguna actividad deportiva Municipal o competición deportiva

8º.- A falta de un mes para la finalización del contrato anual, entre este Ayuntamiento y el Diario Hoy, para el mantenimiento de la edición impresa por un valor de 3.600 euros, y recordando el argumento dado por el Gobierno Local para votar en contra a la Moción de Izquierda Unida el 3 de Octubre de 2012, le pregunto: ¿Tiene usted la intención de seguir gastando 3.600 euros anuales, para el mantenimiento con fondos públicos de esta edición local?.

Responde la Presidencia que no podían votar a favor porque existía firmado un contrato. Una vez finalice el contrato es intención del gobierno Municipal, dado que las expectativas previstas no se han cumplido, eliminar vía presupuesto esa partida, no siguiendo colaborando con el diario regional hoy y máxime cuando se conoce que el diario ha presentado un ERE que hace peligrar el trabajo de muchos empleados

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde a fin de que formule los ruegos y/o preguntas presentadas ante el Pleno Municipal.

D. Jesús Guisado Velarde formula las siguientes.

1º.- ¿ No creen ustedes que debe convocarse la comisión de seguridad de la Residencia de mayores para que todos los grupos Municipales tengamos conocimiento de su funcionamiento?

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que responda al portavoz popular.

Dª Antonia Quirós García corrige que no se trata de la comisión de seguridad sino de seguimiento, y respondiendo a la pregunta reiterando como ya hiciera en anteriores sesiones plenarias que la Comisión de seguimiento conforme al último Reglamento aprobado por la Consejería correspondiente sólo está prevista para aquellos Ayuntamientos que gestionan directamente el servicio, que no obstante no tiene inconveniente alguno en convocar la Comisión informativa de Bienestar Social

2º.- ¿ Va a colaborar el Ayuntamiento con el colectivo GUOMAN? En caso afirmativo ¿ Con qué cantidad? ¿ y no creen que debería haberse informado a los distintos corporativos en caso afirmativo?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área de cultura, Dª Josefa Ruiz Carrasco a fin de que responda a la pregunta.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, responde que el Ayuntamiento de Guareña va a colaborar con la plataforma GUOMAN como viene realizando desde sus inicios, ésta sería su onceava edición, la cifra con la que se va a colaborar es la misma que en la edición pasada entre cinco y seis mil euros .Reitera como cada año que el festival es organizado, dirigido y gestionado por el colectivo, son una asociación cultural como todas las demás que hay en Guareña, y el Ayuntamiento al igual que con el resto de actividades de otras asociaciones no es intervencionista, el colectivo pide la colaboración al Ayuntamiento en diversas formas al igual que otros colectivos y son ellos mismos los que toman las decisiones. La delegación de este área convocó un solo año la comisión informativa de juventud para informar de los eventos del festival GUOMAN y ya no se volvió a convocar porque había que respetar que esa asociación como independiente que es debía tomar sus decisiones y el gobierno Municipal no tenía porqué convocar una comisión. Reitera como cada año cuando se acerca la fecha del festival que cualquier corporativo que lo desee puede ponerse en contacto con la delegada para informarse, si bien también reitera que la delegada se acerca a visitar a la plataforma GUOMAN para conocer en que trabajan cada año, y ellos como colectivo tienen la puerta abierta a todos los que quieran colaborar de hecho este año el colectivo de reciente creación MOVIMIENTO GUAREÑA JOVEN se ha sumado colaborando en la preparación del festival, por ello al ser una actividad que no se organiza por el Ayuntamiento es por lo que entiende que no se debe convocar la comisión.

La delegada del área informa aprovechando la ocasión que el festival que estaba previsto para este fin de semana ha sido aplazado por su colectivo por las inclemencias meteorológicas para más adelante.

El portavoz Popular manifiesta que dan por sentado la independencia del colectivo GUOMAN, pero instan al gobierno Municipal a que si el Ayuntamiento colabora con el colectivo GUOMAN en la organización del festival consideran que en virtud de la representación Municipal que ostenta cada grupo Municipal debería darse información a los mismos de forma oficial, y sólo eso, no hay que ir más allá.

La delegada responde que no es que piense más allá es que no se piden comisiones para informar sobre las subvenciones o actividades que realiza el resto de asociaciones o colectivos como el AMPA, o la asociación de Ajedrez, por eso no es que vaya más allá es que le resulta raro que sólo se pida para esta Asociación.

El portavoz Popular responde que piden información porque quieren informarse, y a parte de ello la subvención que se da al colectivo GUOMAN no es comparable con el que se concede a otras asociaciones.

3º.- En qué situación se encuentra el contrato del ADL? ¿Cuánto cuesta al Ayuntamiento su mantenimiento?.

La presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a Petra Carrasco, a fin de que responda a la pregunta formulada por el portavoz Popular.

D^a Petra Carrasco. responde que el Ayuntamiento se acogió a la Orden para subvenciones de ADL, la duración es de un año hasta el treinta y uno de diciembre. La financiación es al 50% entre el Gobierno de Extremadura y el Ayuntamiento de Guareña. El total subvencionado es 12.963,30 e igual cantidad aporta el Ayuntamiento de Guareña.

Según su intervención el convenio finalizó el doce de diciembre de 2012 y cree recordar que cuando en el pleno se debatió la decisión del gobierno Municipal de no acogerse a la plaza de conserje del colegio público San Gregorio, la Presidencia dijo que tanto el convenio del agente de desarrollo Local como el del Gestor Cultural serían

informados a los distintos portavoces y se tendría en cuenta a la hora de decidir sobre los mismos la difícil situación económica y el coste que podría suponer al Ayuntamiento, y sin embargo el gobierno Municipal ha solicitado la subvención por Decreto de Alcaldía, sin comentar nada a los portavoces Municipales.

4º.- ¿ Es consciente el grupo de gobierno del mal estado del vial del spa y qué piensa al respecto?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que responda a la pregunta.

Dª Antonia Quirós García, delegada de obras y Urbanismo, responde que sí son conscientes del mal estado de ese vial y de otros debido a las lluvias caídas, y se hace lo que se ha venido haciendo siempre, que es que los sábados que trabaja el personal laboral, se dedican a ir parcheando los viales. Como todos los años y antes de semana santa se revisarán todas las calles por las que pasa la procesión para ponerlas a punto. Esta calle también y sólo esperar que el tiempo deje trabajar en las mismas.

5º.- ¿ Es consciente el equipo de Gobierno del estado lamentable e insalubre del solar situado detrás del Spa en el que acampan numerosas ratas?.

La Presidencia recuerda que ese solar ha sido cedido a la Diputación Provincial para la realización del centro integral territorial y las obras comenzarán muy pronto, no obstante se dará instrucciones a la concejalía correspondiente para que lleve a cabo lo que sea necesario para evitar esa situación.

El portavoz Popular expone que esa era la intención del grupo popular que se lleve a cabo tareas para adecentarlo, curarlo y de desratización.

6º.- ¿ Cual fue el número de matriculados en la escuela municipal de música en el año 2011/2012 y en el 2012/2013 a principios y a final del curso?.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área Dª. Josefa Ruiz Carrasco, para que responda a la pregunta.

La delegada del área responde que según el informe emitido por el director de la escuela Municipal de música los datos del 2011/2012 son los siguientes:

Alumnos matriculados 43, asignaturas matriculadas 72, renuncia a las matrículas 3; coral polifónica número de componentes 40. Del curso académico 2012/2013, sólo puede dar los datos de inicio porque aún está en curso y son los siguientes:

Nº de alumnos matriculados 41, nº de asignaturas matriculadas, 76 nº de renunciadas hasta la fecha ninguna, la coral polifónica siguen los mismos componentes.

7º.- En el pleno de febrero el portavoz popular pidió se le informara sobre el último inventario del espacio de creación joven, la delegada del área respondió que no lo tenían actualizado pero que sí tenían el de unos meses anteriores, se solicitó entonces que se facilitara el que había también por escrito y aún no se les ha entregado, pregunta porqué no se ha facilitado la documentación.

La delegada del área responde que ha sido por motivos suyos personales pero que se les enviará en breve.

8º.- En el pleno anterior se pregunto por la titulación de la persona que hizo las funciones propias de ATS en la residencia de mayores cuando la titular cogió sus vacaciones, y la presidencia respondió que pediría esa información a la empresa concesionaria del servicio pregunta si se ha pedido ya

La Presidencia responde que sí, que conforme ha informado la gerencia de la empresa concesionaria la persona que realizó las labores propias de ATS durante el periodo vacacional de la titular fue la directora de la residencia de mayores.

El portavoz Popular pregunta al hilo de la respuesta de la Presidencia si la directora de la residencia tiene la titulación exigida para llevar a cabo dichas funciones.

La Presidencia responde que esa no es una competencia del gobierno Municipal sino de la empresa concesionaria del servicio puesto que el Ayuntamiento no tiene ninguna relación contractual con las trabajadoras del servicio que se encuentra concedido a una empresa, entiende la Presidencia que la empresa contratará a las personas que reúnan los requisitos exigidos para realizar esas funciones.

No habiendo más preguntas la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:30 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña a 20 de marzo de 2013.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.